



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Río Gallegos, a los 23 días del mes de octubre de 2012, siendo las 14:30 horas, comparecen ante esta Secretaría de Estado previamente citados, los representantes de los sectores gremiales, el Sr. Francisco PEREZ, por APAP, el Sr. Jorge LEMOS por ATE, por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen; el Subsecretario de la Función Pública el Lic. Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Sra. Adriana CORTÉS, el Director Provincial de Capacitación y Desarrollo Lic. Eduardo STORANI, y por la Autoridad Laboral el Sr. Fernando CORTES.- -----

La autoridad Laboral informa a las partes presentes que se ha procedido a notificar a UPCN que la reunión fue pospuesta para el día de la fecha, no encontrándose nadie en su sede, lo cual consta en autos N° 552.334/07, por tal motivo de acuerdo a lo prevé la reglamentación se procede al inicio de la audiencia.

Se hace entrega a las partes de la Resolución N° 343/SETySS/12, de integración del Consejo Provincial de Relaciones Laborales. Asimismo ATE hace entrega a la Autoridad Laboral de una propuesta de Reglamento de organización y funcionamiento del CO.P.RE.L.

Las partes debaten en relación a la conformación de CO.P.REL. sobre los distintos aspectos, acordando la primer reunión de dicho organismo, para el día **25 de octubre del corriente año, a las 09:30 horas**, en esta misma sede, quedando las partes debidamente notificadas, a los efectos de tratar como primer tema el reglamento interno de organización y funcionamiento.

Siendo las 15,00 horas se hace presentes a la audiencia los representantes de UPCN Sres. Daniel RODIÑO LOPEZ y Mario CAVALLERÉ.

APAP plantea en referencia a la pauta salarial 2012, códigos particulares, recategorizaciones, pase a planta permanente, actualización de asignaciones familiares, cambios de agrupamientos.

Asimismo solicita la continuidad de las audiencias de paritarias, a los efectos de continuar con el debate del Escalafón y el capítulo de remuneraciones, de acuerdo a lo acordado en este ámbito.

ATE por su parte el tratamiento de pauta salarial, más allá de los impedimentos económicos de la provincia, ratificando el pedido del 35% de aumento al básico, actualización de asignaciones familiares, etc.

UPCN expresa que solicitan una pauta salarial 2012, ya que es la única provincia con pauta salarial 0%, considerando que ven con agrado la constitución de la CO.P.REL., considerando que previo a ello se debería dar una respuesta a los trabajadores en lo salarial.

Adhiriendo a los demás planteos de APAP y ATE.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Además solicitan el tratamiento en la CO.P.REL del Expediente N° 649766/12 provisión de ropa de trabajo para la Dirección Provincial de Trabajos Públicos, que ya había sido aprobado por parte del Ministerio de Economía.

La parte sindical solicita al PE mantener una reunión con el Ministro de Economía a la mayor brevedad posible, a los efectos de dar una respuesta a los reclamos salariales planteados.

El PE informa que remitirá copia del acta al Ministerio de Economía, a efectos de que tomen conocimiento en relación a las cuestiones vinculadas con lo económico.

Siendo las 15,30 horas, se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, a un solo efecto. -----